

PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ". PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
100100010005	FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACIÓN	12.000,00	SERVICIO

1. SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Territorial de Padre Abad.
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
META:007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo de la Contratación del Servicio de un Profesional especialista para realizar el CURSO/TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ.", para los productores cafetaleros del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia

de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de capacitar a los productores de las buenas prácticas agrícolas, el uso de plaguicidas químicos sintéticos es fundamental para la protección fitosanitaria de la producción agrícola. Los plaguicidas son utilizados directamente en el suelo y en el cultivo, o bien para el mantenimiento y limpieza de

infraestructuras, herramientas y equipos, asimismo se realizara en la ZONA BAJA el 27 y 28 de Junio, en la ZONA MEDIA el 21 y 22 de Julio y en la ZONA ALTA el 23 y 24 de Agosto del presente año 2025, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), dentro los Centro Poblado de La Divisoria y Centro Poblado de Previsto, zonas de interviniendo del

proyecto.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO La contratación del presente servicio, permite contar con un Ponente Especializado para realizar acciones de Capacitación en el tema de "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ.", con la finalidad de capacitar a los productores de la importancia económica de los plaguicidas, uso eficiente del producto, donde la aplicación indiscriminada y sin

control puede ocasionar daños al medio ambiente, como deterioro de la flora y fauna silvestres e incluso pueden causar resistencia en las plagas, este taller será dirigido a los productores cafetaleros beneficiarios del proyecto, donde se está interviniendo con tres zonas como son ZONA BAJA comprende los Caseríos (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo,

Inca Garcilazo, Santa Ana, Nueva Palestina), ZONA MEDIA (Tres de Octubre, Divisoria, Sinchona) ZONA ALTA (Los Caserío de Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau y Margarita) jurisdicción de zona de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ". PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por zona de intervención, donde se realizara por dos días cada servicio y será desarrollada de forma presencial en la temática de "TALLER DE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ." correspondientes al cumplimiento del Plan Operativo Anual - 2025 modificado, del Proyecto

"Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por parte del Profesional son los siguientes:

ITEM
1

CONCEPTO
Servicio de (01) Profesional para desarrollar el "TALLER DE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
UNIDAD MEDIDA
servicio

CANTIDAD
3

6.1. ACTIVIDADES:
6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
Día 01 y 02 en las Zonas Baja, Zona Media y Zona Alta

Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
Recepción de participantes
Presentación del especialista
Presentación del tema a desarrollarse
Almuerzo
Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.
Día 01 y 02 en las Zonas Baja, Zona Media y Zona Alta
8:30 am presentación al Ponente por parte del coordinador
8:35 am presentación del Ponente y/o Facilitador hacia los participantes productores.
8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
9:00 am desarrollo del curso taller "USO Y MANEJO DE

PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ."
12:30 pm Almuerzo
2:00 pm continuidad del curso - taller
02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/Taller.
04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".

MÓDULO DE CAPACITACIÓN EN LA ZONA BAJA

MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA MEDIA.
MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA ALTA

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.
" Adjunto Plan Operativo Anual - 2025 modificado.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.
REQUISITOS/DETALLES
PERFIL:
*Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.
*Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL:
*Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA:
*Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.
*Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.
CAPACITACION:
*Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales.
*Contar con certificado de manejo del cultivo de café.
OTROS
*No estar impedido de contratar con el Estado.
*Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.
Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.
Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.
Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ? UIT
Comprobante de pago (R/H y/o Factura

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:
"Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
"Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
"b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el
RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
"Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades
RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
"Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades
o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
"Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en tres zonas de intervención del proyecto (ZONA BAJA fecha 27 y 28 de Junio), (ZONA MEDIA fecha 21 y 22 de Julio) y (ZONA ALTA fecha 23 y 24 de Agosto) del año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el Profesional (Ponente) tiene un plazo de 15 días

hábiles para presentar su informe, una vez terminado cada servicio de capacitación o taller realizado en la zona designado y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Entregable: Servicio 1
Porcentaje de avance: 33,333%
Contenido del entregable: Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.
Plazo máximo del servicio
27 y 28 de Junio del 2025

Entregable: Servicio 2
Porcentaje de avance: 33,333%
Contenido del entregable: Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.
Plazo máximo del servicio
21 y 22 de Julio del 2025

Entregable: Servicio 3
Porcentaje de avance: 33,333%
Contenido del entregable: Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.
Plazo máximo del servicio
23 y 24 de Agosto del 2025
TOTAL: 100%

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en los dos Centros Poblado como son: Previsto y La Divisoria, donde el proyecto está interviniendo con 03 zonas seleccionado ZONA BAJA comprende los Caseríos (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo), ZONA MEDIA se encuentra los Caseríos (Tres de Octubre, Divisoria y Shincona) ZONA ALTA (Mina de Sal, Flor de Café,

Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau y Margarita), dicho servicios se realizara ZONA BAJA, 27 y 28 de Junio del presente año, lugar Caserío Chancadora "local comunal", ZONA MEDIA, 21 y 22 de Julio del presente año, lugar CC.PP La Divisoria "parcela Sr. Teodora Cabello Corne", ZONA ALTA, 23 y 24 de Agosto del presente año, lugar Caserío Flor de Café, parcela

Sr. Ivan Mallqui Sobrado, estos talleres contara con los beneficiarios del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.
Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313355.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la

penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS
No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORUPCIÓN Y ANTISOBORNO.
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que

tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos
"Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI.2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

ejecución de la prestación a su cargo.
"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o
por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA
remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
" Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e)GESTIÓN DE RIESGOS
No Corresponde

13.IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

a)Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
b)Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos

referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.

c)Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
d)Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con

el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas.

14.FORMA DE PAGO:

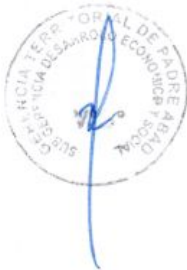
El pago se realizará según entregable de informe una vez terminado de ejecutar cada servicio de capacitación y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre

Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social



PEDIDO DE SERVICIO N°

000443

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 09/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".
PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

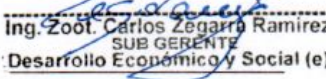
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009


Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. Jobeth E. Zevallos Lopez
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197197
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zool. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)
Firma Autorizada


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. FELIPE MOISES MAMANI SANCA
Supervisor de Proyecto Café
CIP N° 75102



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- ✚ META: 007
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación del Servicio de un Profesional especialista para realizar el CURSO/TALLER: "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ.", para los productores cafetaleros del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de capacitar a los productores de las buenas prácticas agrícolas, el uso de plaguicidas químicos sintéticos es fundamental para la protección fitosanitaria de la producción agrícola. Los plaguicidas son utilizados directamente en el suelo y en el cultivo, o bien para el mantenimiento y limpieza de infraestructuras, herramientas y equipos, asimismo se realizara en la ZONA BAJA el 27 y 28 de Junio, en la ZONA MEDIA el 21 y 22 de Julio y en la ZONA ALTA el 23 y 24 de Agosto del presente año 2025, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), dentro los Centro Poblado de La Divisoria y Centro Poblado de Previsto, zonas de interviniendo del proyecto.



5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del presente servicio, permite contar con un Ponente Especializado para realizar acciones de Capacitación en el tema de "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ.", con la finalidad de capacitar a los productores de la importancia económica de los plaguicidas, uso eficiente del producto, donde la aplicación indiscriminada y sin control puede ocasionar daños al medio ambiente, como deterioro de la flora y fauna silvestres e incluso pueden causar resistencia en las plagas, este taller será dirigido a los productores cafetaleros beneficiarios del proyecto, donde se está interviniendo con tres zonas como son ZONA BAJA comprende los Caseríos (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo, Santa Ana, Nueva Palestina), ZONA MEDIA (Tres de Octubre, Divisoria, Sinchona) ZONA ALTA (Los Caserío de Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau y Margarita) jurisdicción de zona de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.1

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:







El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por zona de intervención, donde se realizara por dos días cada servicio y será desarrollada de forma presencial en la temática de "TALLER DE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ." correspondientes al cumplimiento del Plan Operativo Anual - 2025 modificado, del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por parte del Profesional son los siguientes:

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el "TALLER DE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ".	servicio	3

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02 en las Zonas Baja, Zona Media y Zona Alta

-  Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
-  Recepción de participantes
-  Presentación del especialista
-  Presentación del tema a desarrollarse
-  Almuerzo
-  Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02 en las Zonas Baja, Zona Media y Zona Alta

- ✚ 8:30 am presentación al Ponente por parte del coordinador
- ✚ 8:35 am presentación del Ponente y/o Facilitador hacia los participantes productores.
- ✚ 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- ✚ 9:00 am desarrollo del curso taller "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ."
- ✚ 12:30 pm Almuerzo
- ✚ 2:00 pm continuidad del curso - taller
- ✚ 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/Taller.
- ✚ 04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER "USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS EN EL CULTIVO DE CAFÉ."

MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA BAJA.

MODULO 01

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: INTRODUCCION A LOS PLAGUICIDAS	1	FORMAS DE NOMBRAR A LOS PLAGUICIDAS	27 DE JUNIO DEL 2025	CASERIO CHANCADORA (LOCAL COMUNAL)
	2	CLASIFICACION DE PLAGUICIDAS		
	3	ETIQUETA DE LOS PLAGUICIDAS		
	4	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		
MODULO 02: CALIBRACION DE EQUIPOS Y CALCULOS PARA LAS DOSIS CORRECTAS DE APLICACIÓN	5	AJUSTE Y CALIBRACION DEL EQUIPO		
	6	EQUIPO DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS		
	7	PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LOGRAR APLICACIONES EFICACES Y SEGURAS		

MODULO 02

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: MANEJO DE LOS PLAGUICIDAS	1	TRANSPORTE LOCAL DE LOS PLAGUICIDAS	28 DE JUNIO DEL 2025	CASERIO CHANCADORA (LOCAL COMUNAL)
	2	DEPOSITOS DE PLAGUICIDAS		
	3	MANEJO DE ENVASES VACIOS		
MODULO 04: PRECAUCION Y ADVERTENCIAS DE USO	4	EXPOSICION		
	5	VIAS DE EXPOSICION		
	6	INTOXICACIONES		
	7	PRIMEROS AUXILIOS		

MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA MEDIA.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MODULO 01

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: INTRODUCCION A LOS PLAGUICIDAS	1	FORMAS DE NOMBRAR A LOS PLAGUICIDAS	21 DE JULIO DEL 2025	CENTRO POBLADO LA DIVISORIA (PARCELA Sra. TEODORA CABELLO CORNE)
	2	CLASIFICACION DE PLAGUICIDAS		
	3	ETIQUETA DE LOS PLAGUICIDAS		
	4	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		
MODULO 02: CALIBRACION DE EQUIPOS Y CALCULOS PARA LAS DOSIS CORRECTAS DE APLICACIÓN	5	AJUSTE Y CALIBRACION DEL EQUIPO		
	6	EQUIPO DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS		
	7	PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LOGRAR APLICACIONES EFICACES Y SEGURAS		

MODULO 02

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: MANEJO DE LOS PLAGUICIDAS	1	TRANSPORTE LOCAL DE LOS PLAGUICIDAS	22 DE JULIO DEL 2025	CENTRO POBLADO LA DIVISORIA (PARCELA Sra. TEODORA CABELLO CORNE)
	2	DEPOSITOS DE PLAGUICIDAS		
	3	MANEJO DE ENVASES VACIOS		
MODULO 04: PRECAUCION Y ADVERTENCIAS DE USO	4	EXPOSICION		
	5	VIAS DE EXPOSICION		
	6	INTOXICACIONES		
	7	PRIMEROS AUXILIOS		



MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA ALTA.

MODULO 01

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: INTRODUCCION A LOS PLAGUICIDAS	1	FORMAS DE NOMBRAR A LOS PLAGUICIDAS	23 DE AGOSTO DEL 2025	CASERIO FLOR DE CAFÉ (PARCELA Sr. IVÁN MALLQUI SOBRADO)
	2	CLASIFICACION DE PLAGUICIDAS		
	3	ETIQUETA DE LOS PLAGUICIDAS		
	4	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		
MODULO 02: CALIBRACION DE EQUIPOS Y CALCULOS PARA LAS DOSIS CORRECTAS DE APLICACIÓN	5	AJUSTE Y CALIBRACION DEL EQUIPO		
	6	EQUIPO DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS		
	7	PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LOGRAR APLICACIONES EFICACES Y SEGURAS		

MODULO 02

MODULO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: MANEJO DE LOS PLAGUICIDAS	1	TRANSPORTE LOCAL DE LOS PLAGUICIDAS	24 DE AGOSTO DEL 2025	CASERIO FLOR DE CAFÉ (PARCELA Sr. IVÁN MALLQUI SOBRADO)
	2	DEPOSITOS DE PLAGUICIDAS		
	3	MANEJO DE ENVASES VACIOS		
MODULO 04: PRECAUCION Y ADVERTENCIAS DE USO	4	EXPOSICION		
	5	VIAS DE EXPOSICION		
	6	INTOXICACIONES		
	7	PRIMEROS AUXILIOS		



6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 modificado.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none">Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none">Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales.Contar con certificado de manejo del cultivo de café.
OTROS	<ul style="list-style-type: none">No estar impedido de contratar con el Estado.Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es \geq UITComprobante de pago (R/H y/o Factura)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en tres zonas de intervención del proyecto (ZONA BAJA fecha 27 y 28 de Junio), (ZONA MEDIA fecha 21 y 22 de Julio) y (ZONA ALTA fecha 23 y 24 de Agosto) del año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el Profesional (Ponente) tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe, una vez terminado cada servicio de capacitación o taller realizado en la zona designado y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	33.333%	Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.	27 y 28 de Junio del 2025
Servicio 2	33.333%	Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.	21 y 22 de Julio del 2025
Servicio 3	33.333%	Servicio de (01) profesional especializado para el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.	23 y 24 de Agosto del 2025
	100%		



10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en los dos Centros Poblado como son: Previsto y La Divisoria, donde el proyecto está interviniendo con 03 zonas seleccionado ZONA BAJA comprende los Caseríos (Previsto, Hidayacu, Chancadora, Nuevo Mundo, Inca Garcilazo), ZONA MEDIA se encuentra los Caseríos (Tres de Octubre, Divisoria y Shincona) ZONA ALTA (Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa de Tealera, Miguel Grau y Margarita), dicho servicios se realizara ZONA BAJA, 27 y 28 de Junio del presente año, lugar Caserío Chancadora "local comunal", ZONA MEDIA, 21 y 22 de Julio del presente año, lugar CC.PP La Divisoria "parcela Sr. Teodora Cabello Corne", ZONA ALTA, 23 y 24 de Agosto del presente año, lugar Caserío Flor de Café, parcela Sr. Ivan Mallqui Sobrado, estos talleres contara con los beneficiarios del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \times F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$



B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





c) **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) **RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.**

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) **GESTIÓN DE RIESGOS**

No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará según entregable de informe una vez terminado de ejecutar cada servicio de capacitación y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Joseph E. Zavallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377